COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO DE 2025
04 de Junio de 2025

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:30-nueve horas con treinta minutos del día 04 de Junio del 2025, en uso de la palabra, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial y Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Primera Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2025 del Comité, correspondiente a la Administración 2024-2027; La sesión se celebró simultáneamente de manera presencial y por vía remota, de conformidad con los artículos 66 y 84 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, donde se establece que los órganos auxiliares como el Comité de Adquisiciones, podrán celebrar juntas de trabajo y sesiones a distancia, en el ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones. Una vez hecha la apertura de la sesión, el Presidente cedió el uso de la voz a la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, quien pasó lista de asistencia:

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento	Presente de manera virtual
C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería	Presente
Lic. Alberto Herrera Hernández Secretario de Administración Inteligencia Artificial y Presidente del Comité de Adquisiciones	Presente
Lic. Sofía Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento	Ausente con Aviso
Lic. José Miguel Chávez Gómez Sexto Regidor	Presente
C. P. Nora Elena Andrade Rosado Décima Regidora	Presente de manera virtual
Lic. Ericka Teresa Monter González Décima Primera Regidora	Presente

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ

Lic. Daniel Iván Ruíz Chávez Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4400

Lic. Daniel Iván Ruíz Chávez
Secretario de la Contraloría y Transparencia — Presente

Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez
Directora de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo
del Comité de Adquisiciones — Presente

POR LOS CONTRALORES CIUDADANOS

C. Ismael Saucedo Miranda
Contralor Ciudadano del Sector K1 — Ausente

C. Eiliana Olivo López
Contralor Ciudadano del Sector K2 — Presente de manera virtual

C. Roberto David Álvarez García
Contralor Ciudadano del Sector K3 — Presente

C. Guillermo Isaac Treviño López
Contralor Ciudadano del Sector K4 — Ausente con aviso

C. Rafael Tejeda Elizondo
Contralor Ciudadano del Sector K5 — Ausente

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, señaló que existe quorum legal para dar validez a la Sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. **Autorización de bases** de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-35/2025** relativo a la contratación del "SERVICIO DE EVALUACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS".
4. **Autorización de bases** de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-36/2025** relativo a la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACERAS".
5. **Autorización de fallo** del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-20/2025** relativo a la contratación del "SERVICIO DE CONTROL DE ROEDORES PARTIDA 1, SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE VECTORES EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO PARTIDA 2".

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4400

6. **Autorización de fallo** del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-22/2025** relativo a la contratación del "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARTIDA 1 Y SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARTIDA 2".

7. **Autorización de fallo** del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-24/2025** relativo a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN ESPACIOS PÚBLICOS".

8. **Autorización de fallo** del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-25/2025** relativo a la contratación del "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAJE DE ALTA DENSIDAD".

9. Asuntos Generales.

10. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, y la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora.

Acto seguido, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa que se encuentra personal jurídico de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial para apoyar en el desahogo de la sesión, además de informar que se transmitirán en la sesión presentaciones gráficas de los asuntos a tratar y que quedarán asentados en el acta, dicho esto procede a abordar el punto 3 del orden del día consistente en:

3. Autorización de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número SAIA-DA-CL-35/2025 relativo a la contratación del "SERVICIO DE EVALUACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS".

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa que, como invitados especiales del Comité, se encuentra personal de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Cuidad, como unidad requirente del asunto que nos ocupa para cualquier aclaración o duda que surgiera.

Se le hizo del conocimiento al Comité de la presentación formal del tema, la cual fue circulada con anterioridad a todos los intervinientes a través de medios electrónicos, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar redundancias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

Objetivo

Formalizar los servicios de suministro de energía eléctrica y estar en posibilidad de regularizar 388 instalaciones eléctricas de los circuitos de alumbrado público en media tensión y baja tensión; así como también cargas puntuales (semáforos), ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Información técnica del servicio a contratar

- **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** Servicio de evaluación de la conformación de instalaciones Eléctricas en base a la NOM-001-SEDE-2012 "Instalaciones Eléctricas" (Utilización) y en base a la NOM-013-ENER-2013 "Eficiencia Energética en Alumbrado Público" a través de una Unidad de Inspección acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y aprobada por la Secretaría de Energía (SENER) como unidad de inspección de tipo "C", en las bases establecidas a las NOM-013-ENER-2013, NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones Eléctricas Utilización, donde se considere para la inspección y emisión de dictamen correspondiente.

- **VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del servicio será al día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre del 2025 y/o hasta que hayan sido solicitados, entregados e instalados los suministros **señalados, según lo determine LA CONVOCANTE.**

Características de la Licitación

- **LA CONVOCANTE** adjudicará la Licitación Pública Nacional al **PARTICIPANTE** que haya ofertado la propuesta más conveniente en cuanto a precio y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las presentes bases.

- **FORMA DE COTIZAR.** La presente Licitación Pública Nacional se conforma de una partida, por lo que la adjudicación será asignada a la oferta más conveniente para dicha partida.

- **CELEBRACIÓN DE ACTOS** se llevarán a cabo en forma presencial en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial y se podrá observar también en línea en el acceso **https://sanpedro.gob.mx/concursos-y-licitaciones**, en los días y horario establecido.

FECHAS TENTATIVAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	06 de junio de 2025	
CONSULTA DE BASES	A partir del 06 de junio de 2025	
VENTA DE BASES Y REGISTRO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	Del 06 de junio al 20 de junio de 2025	9:00 a 16:00 hrs.
JUNTA DE ACLARACIONES	16 de junio de 2025	09:30 hrs.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA	23 de junio de 2025	09:30 hrs.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA	25 de junio de 2025	09:30 hrs.
FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN	27 de junio de 2025	11:00 hrs.

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4400

Durante el desglose del asunto NO se desarrollaron cuestionamientos en la mesa del Comité, ni tampoco de los integrantes que participan de manera virtual en la sesión del Comité.

Después de deliberar el tema y al no haber cuestionamientos, dudas o comentarios por parte de los intervinientes, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez hace notar la incorporación del Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor de manera virtual a la sesión y somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se dictamina en **sentido positivo** por el Comité, la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial identificada como **SAIA-DA-CL-35/2025** relativa a la contratación del **"SERVICIO DE EVALUACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS".**

Siendo **aprobado por unanimidad** con 5-cinco votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, y la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora.

4. Autorización de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número SAIA-DA-CL-36/2025 relativo a la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACERAS".

Siguiendo con los asuntos del orden del día, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa a los presentes que se encuentra personal de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Cuidad, como unidad requirente del asunto a desahogar, para resolver dudas o hacer aclaraciones.

Se hizo del conocimiento al Comité de la presentación formal del tema a través de medios electrónicos, siendo circulada con anterioridad a todos los intervinientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

Información técnica del servicio a contratar

- Retiro de banquetas, rampas, boca de tormentas y cordón existente.
- Formación de cordón de concreto, aceras, rampa, boca de tormentas, otros.
- Ubicaciones determinadas por la Secretaría.
- VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del servicio será a partir del día siguiente a la notificación del fallo y estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2025 y/o hasta que hayan sido solicitadas y entregadas las cantidades señaladas, según lo determine LA CONVOCANTE.

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4400

- **LA CONVOCANTE** adjudicará la Licitación Pública Nacional al **PARTICIPANTE** que haya ofertado la propuesta más conveniente en cuanto a precio y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases.

- **CELEBRACIÓN DE ACTOS** se llevarán a cabo en forma presencial en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial y se podrá observar también en línea en el acceso **https://sanpedro.gob.mx/concursos-y-licitaciones,** en los días y horario establecido.

FECHAS TENTATIVAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	06 de junio de 2025	
CONSULTA DE BASES	A partir del 06 de junio de 2025	
VENTA DE BASES Y REGISTRO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	Del 06 de junio al 20 de junio de 2025	9:00 a 16:00 hrs.
JUNTA DE ACLARACIONES	16 de junio de 2025	10:30 hrs.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA	23 de junio de 2025	11:00 hrs.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA	25 de junio de 2025	10:30 hrs.
FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN	27 de junio de 2025	11:30 hrs.

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones y Secretaría Ejecutiva del Comité, informa, **la incorporación presencial a la sesión** del Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor y de la Lic. Ericka Teresa Monter González Décima Primera Regidora.

Durante el desglose del asunto NO se desarrollaron cuestionamientos en la mesa del Comité, ni tampoco de los integrantes que participan de manera virtual en la sesión del Comité.

Después de deliberar el tema y al no haber cuestionamientos, dudas o comentarios por parte de los intervinientes, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se dictamina en **sentido positivo** por el Comité, la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial identificada como **SAIA-DA-CL-36/2025** relativa a la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACERAS".**

Siendo **aprobado por unanimidad** con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, y la Lic. Ericka Teresa Monter González Décima Primera Regidora.

5. Autorización de fallo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número SAIA-DA-CL-20/2025 relativo a la contratación del "SERVICIO DE CONTROL DE ROEDORES PARTIDA 1, SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE VECTORES EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO PARTIDA 2".

Siguiendo con los asuntos del orden del día, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa a los presentes que se encuentra personal de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Cuidad, como unidad requirente del asunto a desahogar, para resolver dudas o hacer aclaraciones.

Se hizo del conocimiento al Comité de la presentación formal del tema a través de medios electrónicos, siendo circulada con anterioridad a todos los intervinientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

LICITANTES

INSCRITOS JUNTA DE ACLARACIONES	INSCRIPCIÓN PREVIA APERTURA DE PROPUESTAS	PAGO DE BASES	PARTICIPA EN TECNICA	PROPUESTA
IMPULSORA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL S.A. DE C.V.		IMPULSORA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	NO	
LIMPIEZA Y FUMIGACION TREMA S.A. DE C.V.	LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN TREMA, S.A DE C.V.	LIMPIEZA Y FUMIGACION TREMA S.A. DE C.V.	NO	
	VICTOR FEDERICO DE LA CRUZ GARCÍA	VICTOR FEDERICO DE LA CRUZ GARCÍA	SI	DESCALIFICADO EN REVISION CUALITATIVA
	ANCEC ELITE S.A. DE C.V.	ANCEC ELITE S.A. DE C.V.	NO	
	SOLUCIONES DE PLAGAS INDUSTRIALES MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES DE PLAGAS INDUSTRIALES MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI	CUMPLE
	GRUPO DRACO INC, S.A. DE C.V.	GRUPO DRACO INC, S.A. DE C.V.	SI	DESCALIFICADO EN APERTURA TECNICA

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4400

- **GRUPO DRACO INC, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.**; **NO CUMPLE** con los documentos solicitados en el punto 9 incisos g) viñetas segunda, cuarta y novena, inciso ii) y II); motivos por los cuales se desecha su Propuesta Técnica.

- **VICTOR FEDERICO DE LA CRUZ GARCÍA**, se detectó que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el punto 9 inciso g) viñeta 3, en virtud de que los documentos presentados para dar cumplimiento a lo señalado, al verificar el código QR que aparece en el documento, se observó que no cumplen con las fechas establecidas en los mismos, no corresponden a las que arroja el portal para cada una de ellas, por lo que dichas incongruencias ponen en duda la veracidad de dichos documentos sujetándose a la hipótesis de considerarse como apócrifos. Así mismo, el documento que presenta como Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales del INFONAVIT no corresponde a la opinión solicitada, motivos por los cuales se desecha su propuesta.

- **SOLICITUDES DE CONTRATO "SC-825" y "SC-751"**

- **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, TOTAL AUTORIZADO: $10,803,200.00**

PROPUESTA ECONÓMICA
SOLUCIONES DE PLAGAS INDUSTRIALES MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual	Importe Total Anual sin I.V.A.	IVA	Monto total con IVA
1	Servicio de control de roedores	6	Servicio	$45,000.00	$ 270,000.00	$ 43,200.00	$ 313,200.00
2	Servicio de fumigación para control de vectores en espacios públicos del Municipio	9,126,000	m2	$0.71	$ 6,479,460.00	$ 1,036,713.60	$ 7,516,173.60
				Total	$ 6,749,460.00	$ 1,079,913.60	$ 7,829,373.60

Durante el desglose del asunto NO se desarrollaron cuestionamientos en la mesa del Comité, ni tampoco de los integrantes que participan de manera virtual en la sesión del Comité.

Después de deliberar el tema y al no haber cuestionamientos, dudas o comentarios por parte de los intervinientes, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 39, fracción II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se dictamina en sentido positivo por el Comité, **la aprobación del fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial identificada como **SAIA-DA-CL-20/2025** relativa a la contratación del **"SERVICIO DE CONTROL DE ROEDORES PARTIDA 1, SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE VECTORES EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO PARTIDA 2"**, a la persona moral denominada **"SOLUCIONES DE PLAGAS INDUSTRIALES MÉXICO, S.A. DE**

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4400

C.V.", por un monto total incluyendo IVA para ambas partidas de **$7,829,373.60 (Siete millones ochocientos veintinueve mil trescientos setenta y tres pesos 60/100 M.N.)** y se ejercerá por el periodo de **05 de junio de 2025** y hasta el **31 de diciembre de 2025** y/o hasta agotar la prestación del servicio requerido.

Siendo **aprobado por unanimidad** con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, y la Lic. Ericka Teresa Monter González Décima Primera Regidora.

6. Autorización de fallo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número SAIA-DA-CL-22/2025 relativo a la contratación del "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARTIDA 1 Y SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARTIDA 2".

Siguiendo con los asuntos del orden del día, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa a los presentes que se encuentra personal de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial, como unidad requirente del asunto a desahogar, para resolver dudas o hacer aclaraciones.

Se hizo del conocimiento al Comité de la presentación formal del tema a través de medios electrónicos, siendo circulada con anterioridad a todos los intervinientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

LICITANTES

INSCRITOS JUNTA DE ACLARACIONES	INSCRIPCIÓN PREVIA APERTURA DE PROPUESTAS	PAGO DE BASES	PARTICIPA EN TECNICA	PROPUESTA
		ALMACEN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.	SI	CUMPLE
PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.	SI	CUMPLE
ENCUADERNACIÓN GENERAL, S.A. DE C.V.	ENCUADERNACIÓN GENERAL, S.A. DE C.V.	ENCUADERNACIÓN GENERAL, S.A. DE C.V.	SI	DESCALIFICADO POR DICTAMEN TECNICO
JURETO, S.A. DE C.V.	JURETO, S.A. DE C.V.	JURETO, S.A. DE C.V.	SI	DESCALIFICADO POR REVISION CUALITATIVA

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4400

- El Licitante **ENCUADERNACIÓN GENERAL, S.A. DE C.V.; NO CUMPLE**, en virtud de que en sus especificaciones técnicas Anexo 1 y 2 no determinó la marca que ofrece, toda vez que en los rubros donde se mencionó el término "a ofrecer", el licitante debió de proponer una marca con la que participa en la presente licitación, desconociendo la convocante la marca que propone.

- El Licitante **JURETO, S.A. DE C.V.; NO CUMPLE** con lo solicitado en el punto 9 inciso a), toda vez que la carta que presenta solamente refiere un artículo, sin embargo no refiere a que Ley pertenece dicho artículo; consecuentemente menciona una fracción sin hacer referencia al artículo al cual corresponde, por lo que dicho documento está incompleto; inciso h), en lo que respecta al último pago del impuesto predial, no está a nombre del Participante y no anexa documento legal correspondiente como sería un contrato de arrendamiento que acredite tal situación; si bien presenta un escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad, es insuficiente para cumplir con dicho requisito

- De la revisión de las propuestas económicas se desprende que la propuesta presentada por el proveedor **ALMACEN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** en virtud de que no presento el desglose de la declaración mensual, anexando solamente el acuse de recibido ante el SAT y el comprobante de pago, así mismo su propuesta económica sobre pasa el techo presupuestal asignado.

- **SOLICITUD DE CONTRATO "SC-822"**

- **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: $3,300,000.00**

PROPUESTA ECONÓMICA
PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.
Partida 1 y 2

PARTIDA	Descripción	Importe total con I.V.A.
1	Suministro de artículos de papelería	$1,680,839.19
2	Suministro de material didáctico	$485,863.87
	Total	$2,166,703.06

Durante el desglose del asunto NO se desarrollaron cuestionamientos en la mesa del Comité, ni tampoco de los integrantes que participan de manera virtual en la sesión del Comité.

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4400

Después de deliberar el tema y al no haber cuestionamientos, dudas o comentarios por parte de los intervinientes, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 39, fracción II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se dictamina en **sentido positivo** por el Comité, **la aprobación del fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial identificada como **SAIA-DA-CL-22/2025** relativa a la contratación del **"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARTIDA 1 Y SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARTIDA 2"** a la personal moral denominada **"PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V."**, un monto total para ambas partidas de **$2,166,703.06 (Dos millones ciento sesenta y seis mil setecientos tres pesos 06/100 moneda nacional)** ya con el **IVA incluido,** a partir del 05 de junio de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2026, (plurianualidad del servicio).

Siendo **aprobado por unanimidad** con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, y la Lic. Ericka Teresa Monter González Décima Primera Regidora.

7. Autorización de fallo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número SAIA-DA-CL-24/2025 relativo a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN ESPACIOS PÚBLICOS".

Siguiendo con los asuntos del orden del día, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa a los presentes que se encuentra personal de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la ciudad, como unidad requirente del asunto a desahogar, para resolver dudas o hacer aclaraciones.

Se hizo del conocimiento al Comité de la presentación formal del tema a través de medios electrónicos, siendo circulada con anterioridad a todos los intervinientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

LICITANTES

INSCRIPCIÓN PREVIA APERTURA DE PROPUESTAS	PAGO DE BASES	PARTICIPA EN TECNICA	PROPUESTA
SEGURIDAD SANITARIA INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	SEGURIDAD SANITARIA INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	SI	CUMPLE
	GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	NO	
	GRUPO SERVICIOS INDUSTRIALES EN DESECHOS	NO	

- **SOLICITUD DE CONTRATO "SC-817"**
- **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: $17,350,000.00**

PROPUESTA ECONÓMICA
SEGURIDAD SANITARIA INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.

Concepto	Unidad	Meses	Precio mensual sin IVA	Importe total Anual
Servicio de limpieza, mantenimiento y recolección de basura en espacios públicos	Servicio	12	$1,068,391.59	$12,820,699.08
			Sub-Total	$12,820,699.08
			I.V.A.	$2,051,311.85
			Total	$14,872,010.93

Durante el desglose del asunto NO se desarrollaron cuestionamientos en la mesa del Comité, ni tampoco de los integrantes que participan de manera virtual en la sesión del Comité.

Después de deliberar el tema y al no haber cuestionamientos, dudas o comentarios por parte de los intervinientes, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 39, fracción II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se dictamina en **sentido positivo** por el Comité, **la aprobación del fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial identificada como **SAIA-DA-CL-24/2025** relativa a la contratación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN ESPACIOS PÚBLICOS",** a la persona moral denominada **"SEGURIDAD SANITARIA INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.",** por un monto total de **$ 14,872,010.93 (Catorce millones ochocientos setenta y dos mil diez pesos 93/100 M.N.)** ya con el IVA incluido, por el período de un año partir del **05 de junio de 2025,** (plurianualidad del servicio).

Siendo **aprobado por unanimidad** con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, y la Lic. Ericka Teresa Monter González Décima Primera Regidora.

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4400

8. Autorización de fallo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número SAIA-DA-CL-25/2025 relativo a la contratación del "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAJE DE ALTA DENSIDAD".

Siguiendo con los asuntos del orden del día, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa a los presentes que se encuentra personal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, como unidad requirente del asunto a desahogar, para resolver dudas o hacer aclaraciones.

Se hizo del conocimiento al Comité de la presentación formal del tema a través de medios electrónicos, siendo circulada con anterioridad a todos los intervinientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

LICITANTES

*ASISTENCIA A VISITA LICITACIONES	INSCRIPCIÓN PREVIA APERTURA DE PROPUESTAS	PAGO DE BASES	PARTICIPA EN TECNICA	PROPUESTA
	INDUSTRIAS MEZLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MEZLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO	
CONEXION TECNOLOGICA SANTIAGO, S.A. DE C.V.	CONEXION TECNOLOGICA SANTIAGO, S.A. DE C.V.	CONEXION TECNOLOGICA SANTIAGO, S.A. DE C.V.	SI	CUMPLE
UBORA SUMINISTROS Y MATERIALES			NO	
HECTOR LARA FERMAN			NO	

- **SOLICITUD DE CONTRATO "SC-833"**
- **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: $6,636,120.11**

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4400

PROPUESTA ECONÓMICA
CONEXIÓN TECNOLÓGICA SANTIAGO, S.A. DE C.V.

Sub-partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
1.1	**Sistema 1.** **Dimensiones: 4.70 m x 1.87 m x 2.39 m.** **Componentes:** • 4 módulos móviles de doble cara de 4 secciones: 2 secciones de 1.00 m de frente y 0.38 m de profundidad con 6 entrepaños lisos "Heavy Duty" y tapa por sección, y 2 secciones de 0.76 m de frente y 0.38 m de profundidad con 6 entrepaños lisos "Heavy Duty" y tapa por sección. • 1 módulo móvil de una cara con 2 secciones: una de 1.00 m de frente y 0.38 m de profundidad con 6 entrepaños lisos "Heavy Duty" y tapa por sección, y otra de 0.76 m de frente y 0.38 m de profundidad con 6 entrepaños lisos "Heavy Duty" y tapa por sección.	Pieza	1	$1,892,100.00
1.2	**Sistema 2** **Dimensiones: 11.35 m x 1.32 m x 2.39 m.** **Componentes:** • 12 módulos móviles de doble cara, cada uno con 2 secciones de 1.22 m de frente y 0.38 m de profundidad. Cada sección tiene 6 entrepaños lisos "Heavy Duty" y tapa. • 1 módulo móvil de una cara, con 1 sección de 1.22 m de frente y 0.38 m de profundidad con 6 entrepaños lisos "Heavy Duty" y tapa por sección. • 1 módulo fijo de una cara, con 1 sección de 1.22 m de frente y 0.38 m de profundidad con 6 entrepaños lisos "Heavy Duty" y tapa por sección.	Pieza	1	$3,625,700.00
			Subtotal	$5,517,800.00
			I.V.A.	$882,848.00
			Total	$6,400,648.00

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4400

Durante el desglose del asunto se desarrollaron cuestionamientos en la mesa del Comité, mismos que a resumen se hacen del conocimiento:

La Lic. Lic. Ericka Teresa Monter González Décima Primera Regidora, comentó:

Quería que me explicaran exactamente cómo es el sistema de almacenaje de alta densidad.

En contestación el C. Pedro Abiel Puente Madrid, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, contesto:

Claro que sí, con todo gusto, es un es un sistema que se va a utilizar para todos los archivos que tenemos en existencia en el área de finanzas, tanto históricos, como es el caso de patrimonio, son escrituras, son planos, de todo tipo, otro tipo de documentos, son los que manejan el área de ingresos y el área de egresos que contiene información personal que tienen que estar resguardados y tienen que estar en cierto tipo de ambiente, para proteger que todos los documentos estén bien, y este sistema nos permite cumplir con todos los requerimientos que son necesarios para mantenerlos adecuadamente.

Después de deliberar el tema y al no haber más cuestionamientos, dudas o comentarios por parte de los intervinientes, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 39, fracción II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se dictamina en **sentido positivo** por el Comité, **la aprobación del fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial identificada como **SAIA-DA-CL-25/2025** relativa a la contratación del **"SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAJE DE ALTA DENSIDAD",** a la persona moral denominada **"CONEXIÓN TECNOLÓGICA SANTIAGO, S.A. DE C.V.",** por un importe total de **$ 6,400,648.00(Seis millones cuatrocientos mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** ya con IVA incluido, por el período del **05 de junio y hasta el 04 de septiembre de 2025.**

Siendo **aprobado por unanimidad** con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, y la Lic. Ericka Teresa Monter González Décima Primera Regidora.

9. Asuntos Generales.

Abordando este punto, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, pregunta a los integrantes del Comité si hay algún tema que quera abordar en este punto, en ese acto el Lic. el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial y Presidente del Comité, haciendo el uso de la voz comenta lo siguiente:

Buenos días como Presidente del Comité de adquisiciones, me es importante hacer el conocimiento que el día de ayer se recibió en esta Secretaría y en otras de la Administración, un escrito, que presenta una persona en el que hace diversas manifestaciones con relación a un proceso de licitación relacionado con luminarias que está en proceso, apenas han salido las bases, pero que sí creo conveniente hacerlo del conocimiento del Comité y le pedí por favor a la Dirección de Adquisiciones que nos haga una relación de lo que de lo que comenta el escrito y nos haga las observaciones correspondientes.

En ese acto, el Lic. Edgar Castillo, Coordinador de Comité y Convenios hace uso de la voz y comenta lo siguiente:

Efectivamente, para informarle al Comité de Adquisiciones, referente a las bases autorizadas en la Séptima sesión extraordinaria del día 12 de mayo de 2025, para la licitación pública número SAIA-DA-CL-23/2025 relativa a la contratación de "SUMINISTRO DE 2551 LUMINARIAS, PARA INSTALACION E INVENTARIO", el día de ayer se presentó un escrito en el cual se hace referencia a dichas bases, argumentando una posible marca dirigida, así como a la amenaza directa de presentar una denuncia, en caso de que dicha licitación no se declare desierta, en ese sentido queremos informar a este Comité, a los ciudadanos sanpetrinos y a las personas que siguen las transmisiones en vivo lo siguiente, que dentro de cualquier proceso de Licitación Pública existe la JUNTA DE ACLARACIONES, en la cual los proveedores aún sin inscribirse, ni pagar bases, tienen el derecho de hacer preguntas, solicitar aclaraciones y proponer características de los productos con los que cuenten en sus empresas y quieran participar ofreciéndolos, con las características mínimas y/o más cercanas a las solicitadas por la unidad requirente, y la unidad requirente a su vez puede aceptar dichos productos; sin embargo la empresa que presentó el escrito (es decir la empresa que se está quejando) NO PARTICIPÓ para contestarle, en su caso, en la Junta de Aclaraciones, dejando pasar la oportunidad de que le fuesen aceptadas características diversas a las asentadas en las mencionadas bases, y continuar participando con su producto en las etapas subsecuentes de la licitación.

Así mismo, también se hace el conocimiento que ahorita a las 9:30 horas, se terminó el proceso para registro, y esta empresa que presentó la denuncia, si pagó bases, pero no se inscribió al proceso de licitación que mañana sigue, seguimos continuando con este proceso.

También estamos informando que las bases de la licitación, fueron revisadas previo a su publicación por los integrantes del comité y por la Contraloría y se verifico que las mismas son claras, se encuentran conforme a la ley y se asegura que no están encaminadas a ningún producto, marca y/o ningún proveedor en especificó, ya que en la investigación de mercado se detectaron al menos 3 marcas que cumplen con las características mínimas de las especificaciones técnicas como son: "SIMON MISAR", "SUPORALUX" y "PHILIPS", así también se detectaron al menos 7 proveedores en el área metropolitana que pueden cumplir con esas especificaciones, además de las que pueden existir a nivel nacional, (RISOUL, DILAE, IMPORT-EXPORT, ILUMINACIÓN TOTAL, PREMIER ILUMINIACIÓN y SOLUCIONES ELECTRÓNICAS DE MONTERREY), por lo que en ningún momento

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4400

se está limitando el derecho de participar en la licitación, y mucho menos, puede señalarse que se encuentra dirigida a determinado proveedor, entonces se lo queremos informar porque nosotros, como Dirección de Adquisiciones y como unidad convocante, hemos determinado continuar con las diversas etapas de esta licitación y, defender, en su caso, la legalidad de la misma ante las instancias correspondientes, no dejándonos amedrentar por ningún ciudadano en específico.

El Lic. Lic. Daniel Iván Ruíz Chávez, Secretario de la Contraloría y Transparencia manifiesta:

Efectivamente, los procesos de licitación se rigen por un principio fundamental de libre concurrencia y libre competencia, y si el Reglamento de la Ley de Adquisiciones es claro en establecer que en una licitación no pueden establecerse requisitos que impliquen solicitar un producto o un servicio de una marca determinada, en este caso, me parece que no es así, desde luego, la persona, pues está en su derecho de promover las acciones que considere convenientes, pero sí es importante que, por lo menos en esta Mesa se sepa que los requerimientos que se solicitaron en esa licitación, en primer lugar, no establecen una marca determinada en los en los anexos técnicos y fichas técnicas, no se establece una marca determinada, eso es importante que lo sepamos como como primer punto, para que quede claro, en segundo lugar, se solicitan una serie de certificaciones que emite la Comisión Federal de electricidad entre referentes a eficiencia energética y ese tipo de certificaciones, pues no las tiene nada más una persona las tienen, pues cualquier empresa que las solicite no, y pues esa certificación de ninguna manera puede estimarse como un requisito dirigido a limitar la participación, al contrario, pues es un requisito técnico que nosotros, como Municipio y a los ciudadanos nos sirve precisamente para hacer más ahorradores en el consumo de energía y también, pues, para propiciar las condiciones de iluminación correspondientes. Ahora también es importante mencionar que una explicación así en palabras coloquiales, cada licitación, cada servicio, cada producto es distinto y en este caso hay que también distinguir cuando se habla de productos de marca determinada en donde se solicita, no sé, lo que está prohibido es que se solicite "Hoy quiero un determinado insumo de tal marca", eso, desde luego, está prohibido, eso no quiere decir que la unidad de compras no pueda establecer parámetros mínimos en cuanto a especificaciones técnicas que requiera de atendiendo a sus necesidades, desde luego, esas características mínimas o esos parámetros mínimos pueden coincidir, o pueden ser coincidentes con los productos o servicios que ofrecen ciertas marcas, desde luego, ahora, ¿cuál es el tema aquí? cuando en este tipo de productos no solamente los ofrece la empresa que los produce, sino que los ofrecen distribuidores a nivel nacional e internacional, de modo que, independientemente que se pidan servicios o productos con características específicas o con parámetros mínimos, lo cierto es que cualquier distribuidor los puede ofrecer, entonces, digamos, hay un doble cumplimiento, por un lado, no se está estableciendo expresamente una marca determinada y, por otro lado, si aún se pudiera estimar que se están pidiendo especificaciones concretas, pues éstas las puede ofrecer cualquier distribuidor de ese tipo de bien o servicio, entonces, bueno, yo creo que, al menos en desde mi óptica, no veo que exista de ninguna forma en las bases algún requisito o alguna cuestión que pudiera indicarnos que se está direccionando el procedimiento y bueno, sí, es importante que lo que lo sepamos para estar todos en el mismo canal, muchas gracias.

No habiendo más comentarios se procedió a la continuación de la Sesión del Comité.

10. Clausura. No habiendo más temas que tratar, el Lic. Alberto Herrera Hernández, dio las gracias a todos por su asistencia y participación e instruyó a la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez para cerrar la sesión, y siendo las

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4400

10:15-diez horas con quince minutos del día 04 de junio de 2025, se dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria del mes de junio de 2025, del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Con voz y voto

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. P. Serafín Treviño Salinas, en representación del
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Alberto Herrera Hernández
Secretario de Administración e Inteligencia Artificial y Presidente del Comité de Adquisiciones

AUSENTE CON AVISO
Lic. Sofía Leal Herrera
Síndica Primero del R. Ayuntamiento

Lic. José Miguel Chávez Gómez
Sexto Regidor

C. P. Nora Elena Andrade Rosado
Décima Regidora

Lic. Ericka Teresa Monter González
Décima Primera Regidora

Con voz

Lic. Daniel Iván Ruiz Chávez
Secretario de la Contraloría y Transparencia

Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez
Directora de Adquisiciones y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones

Por los Contralores Ciudadanos

AUSENTE CON AVISO
C. Ismael Saucedo Miranda
Contralor Ciudadano del Sector K1

C. Eiliana Olivo López
Contralor Ciudadano del Sector K2

C. Roberto David Álvarez García
Contralor Ciudadano del Sector K3

AUSENTE CON AVISO
C. Guillermo Isaac Treviño López
Contralor Ciudadano del Sector K4

AUSENTE CON AVISO
C. Rafael Tejeda Elizondo
Contralor Ciudadano del Sector K5

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Primera Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2025 del Comité de Adquisiciones Administración 2024-2027, celebrada el día 4 de Junio de 2025.

AHH/ADAS/ERCG